



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 11 de febrero de 2019	8:00 a.m.	11:55 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.02 y 03 de 2019.3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 02-2018.4. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas, período 01-2019 y novedades a las mismas.5. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de las Resoluciones Nos.87 y 88 de 2018, por medio de las cuales se aprobaron los Calendarios Académicos de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano y de la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, para el período 01 de 2019.6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de la X cohorte del Doctorado en Medicina Tropical SUE-Caribe, período 01 de 2019.7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de las cohortes activas del programa de Maestría en Educación SUE- Caribe, período 01 de 2019.8. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de la propuesta de creación de una nueva asignatura electiva para el programa de Biología.9. Estudio y decisión de la propuesta del proceso de inscripción y admisión de estudiantes al programa de Maestría en Biología.10. Estudio y decisión de la propuesta de perfiles de formación de alto nivel para los docentes adscritos al departamento de Matemáticas.11. Estudio y decisión de la solicitud de creación del diplomado: "Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico.12. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se establece otra fecha de ceremonia de graduación para el período 02 de 2018".13. Correspondencia.14. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.02 y 03 de 2019.**Acta No.02.**

Se leyó el Acta No.02 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.03.

Se leyó el Acta No.03 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 02-2018.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Hernando Rivera Jiménez y Jorge Noriega Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Pavel Ernesto Peroza Piñeres y Jhonny Payares Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Jenny Paola Corredor Prado y Aldo Fabrizio Combariza Montañez, y de las docentes catedráticas: Dayana Olascuaga Vargas, Escilda Rodríguez Colange e Iris Rocío Payares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Astrid Liliana Amed Tovar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

**4. Estudio y decisión de las propuestas de cargas académicas período 01-2019 y novedades a las mismas.**

- Facultad de Educación y Ciencias
- Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta: José Cortina Guerrero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- Departamento de Matemáticas.

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Julián Andrés Ortega Ramos, Pedro Antonio Martínez De la Espriella, Cesar Segundo Salgado Quiróz, Sigifredo Arrieta Badel, Froylan José Jiménez Sánchez, Natalie Yuhana Díaz Madera, Carlos Antonio Ruíz Medina, Gabith Faruth Pretel Baena, Kady Alfonso Sierra Hernández, Aquiles Morelo Sánchez, Marceliano Tovar Hernández, Albeiro Enrique Vergara Urango, Amaury de Jesús Arrieta Jaraba, Herbert Medrano Gándara, Antonio Patrón Benítez, Edwin Vergara Díaz, Javier Antonio Ríos Rivera, Cesar Osorio Henríquez, Elver Javier Oviedo Vergara, Enrique Alexander Andrade Payares, Erika Patricia Betín Vásquez, Pablo José Pérez Contreras, José Alberto Contreras Medina, Diana Margarita Salgado Polo, Alberto Iriarte Pupo, Alexis Benito Revollo Pérez, Eugenio Theran Palacio, Ubaldo Buevas Solórzano, Albeiro Enrique López Cervantes, José Luis Bertel Aguas, Andrea Burbano Bustos y Geovanny Esteban Rambauth Ibarra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Departamento de Medicina.

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Marco Tulio Borja Macías y Guillermo Borja González, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- Departamento de Fonoaudiología.

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Marivel Montes Rotela y de la docente catedrática, Ivón Quessep Tapia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Departamento de Administración de Empresas.

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, María Julia Mizger Pacheco, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- Departamento de Contaduría Pública.

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 01-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Julio Cesar Cantillo Padrón y Freddy Arroyo Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.



5. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de las Resoluciones Nos.87 y 88 de 2018, por medio de las cuales se aprobaron los Calendarios Académicos de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano y de la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, para el período 01 de 2019.

Se leyó oficio CFCEA-002-2019, recibido el 31 de enero de 2019, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que debido al bajo número de inscritos hasta la fecha de cierre de las inscripciones en los programas de Especialización en Gerencia de Proyectos V cohorte y Gestión del Talento Humano, solicita modificar las Resoluciones Nos.87 y 88 de 2018, por medio de las cuales se aprobaron los Calendarios Académicos de los mencionados programas de especialización. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación de los referidos Calendarios Académicos, como se muestra a continuación:

- **Inscripciones (adquisición del pin e inscripción en línea):** Hasta el 22 de febrero de 2019.
- **Publicación de inscritos:** Febrero 27 de 2019.
- **Publicación de admitidos:** 1 de marzo de 2019.
- **Matrícula financiera ordinaria:** Hasta el 9 de marzo de 2019.
- **Matrícula financiera extraordinaria:** Hasta el 11 de marzo de 2019.
- **Matrícula académica:** Hasta el 15 de marzo de 2019.
- **Inducción:** 20 de marzo de 2019.
- **Inicio de clases:** 22 de marzo de 2019.
- **Finalización 1er. semestre:** 29 de junio de 2019.

6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de la X cohorte del Doctorado en Medicina Tropical SUE-Caribe, período 01 de 2019.

Se leyó oficio CFCS-002-2019-005 recibido el 7 de febrero de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 5 de febrero de 2019, decidió avalar el siguiente Calendario Académico para la oferta de la X cohorte del Doctorado en Medicina Tropical, período 01 de 2019:

- **Inscripciones:** Hasta el 15 de febrero de 2019.
- **Proceso Selección y Admisión:** Del 18 al 20 de febrero de 2019.
- **Publicación de Admitidos:** Del 20 al 22 de febrero de 2019.
- **Pagos Derechos de Matriculas Ordinarias:** Del 22 al 28 de febrero de 2019.
- **Pagos Derechos de Matriculas Extraordinarias:** Del 28 de febrero al 6 de marzo de 2019.
- **Matriculas Académicas:** Del 20 de febrero al 6 de marzo de 2019.
- **Inicio de Clases:** 4 de marzo de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico de las cohortes activas del programa de Maestría en Educación SUE- Caribe, período 01 de 2019.

Se leyó oficio CFEC-13-19 recibido el 7 de febrero de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 5 de febrero de 2019, decidió avalar el siguiente Calendario Académico para las cohortes activas del programa de Maestría en Educación SUE-Caribe, para el período 01 de 2019:

- **Matriculas ordinarias:** Hasta el 28 de febrero de 2019.
- **Matriculas extraordinarias:** Hasta el 30 de marzo de 2019.
- **Inicio de clases:** 15 de febrero de 2019.
- **Finalización de clases:** 22 de junio de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico recomendado.

A las 9:00 a.m. el Vicerrector Administrativo presentó excusas y se ausentó de la sesión.

**8. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación de la propuesta de creación de una nueva asignatura electiva para el programa de Biología.**

Se leyó oficio CFEC-07-19 recibido el 30 de enero de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 29 de enero de 2019, decidió avalar y remitir para su aprobación la propuesta de creación de una nueva asignatura electiva para el programa de Biología, denominada, Bioecología de Suelos, de acuerdo con las consideraciones realizadas por el Comité Curricular de dicho programa. Se adjunta propuesta. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la asignatura electiva Bioecología de Suelos, recomendando revisar la denominación de la misma, pues al entender de este organismo, se podría excluir el prefijo Bio.

9. Estudio y decisión de la propuesta del proceso de inscripción y admisión de estudiantes al programa de Maestría en Biología.

Se leyó oficio CFEC-05-19 recibido el 30 de enero de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 29 de enero de 2019, decidió avalar y remitir para su aprobación la propuesta del proceso de inscripción y admisión de estudiantes al programa de Maestría en Biología. Se adjunta propuesta. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico aplazó la decisión y recomendó presentar el proyecto que modifique la Resolución No.33 de 2013, "Por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología". De igual forma, recomendó revisar lo ordenado sobre ese particular en el Acuerdo No.02 de 2018, "Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.10 de 2015", con el fin de no contrariar lo allí establecido.

10. Estudio y decisión de la propuesta de perfiles de formación de alto nivel para los docentes adscritos al departamento de Matemáticas.

Se leyó oficio CFEC-04-19 recibido el 30 de enero de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 29 de enero de 2019, decidió avalar y remitir para su aprobación la propuesta de perfiles para la formación de docentes adscritos al departamento de Matemáticas, de conformidad al Acuerdo No.09 de 2016. Se adjunta propuesta. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aplazar el análisis de la propuesta, al considerar pertinente revisar el Acuerdo No.09 de 2016, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021", por lo que delegó al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para ello, recomendándoles involucrar a la masa profesoral en dicha revisión. Si se advierten la necesidad de algún ajuste, deberán remitirlo, para su análisis y decisión de este organismo, hasta el 9 de abril de los corrientes.

De igual forma, se decidió solicitarle a los consejos de facultad revisar el Acuerdo No.09 de 2016, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021", con la recomendación hecha al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias y estableciendo el mismo término para enviar el producto de la revisión.

11. Estudio y decisión de la solicitud de creación del diplomado: "Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico.

Se leyó oficio CFCS-002-2019-004 recibido el 7 de febrero de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 5 de febrero de 2019, decidió avalar y remitir para su aprobación la propuesta de creación del diplomado: Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico. Se adjunta propuesta. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud presentada.

12. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se establece otra fecha de ceremonia de graduación para el período 02 de 2018".

La Secretaria General informó que el Consejo Superior, en sesión del 1 de febrero de 2019, expidió el Acuerdo No.02 de 2019, el cual hizo unas excepciones a la aplicación de algunos artículos del Acuerdo No.01 de 2010 –Reglamento Estudiantil de Pregrado-, el Artículo 4o. del mencionado Acuerdo, facultó al Consejo Académico, para establecer otra fecha de ceremonia de grados, para el período 02-2018. Lo anterior, en atención a unas garantías que solicitaron los estudiantes para poder culminar satisfactoriamente



el período 02-2018, pues desde el 11 de octubre de 2018 hasta el 16 de enero de 2019 estuvieron en paro por la crisis financiera advertida en las universidades públicas del país.

En atención a lo anterior, se presentó el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se establece otra fecha de ceremonia de graduación para el segundo período académico de 2018. Se adjunta proyecto. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada, sin modificación alguna.

13. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que, en sesión del Consejo Académico del 19 de noviembre de 2018, se leyó el oficio C.F.I. 047, recibido el 8 de noviembre de 2018, remitido por el Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante el cual pone en conocimiento el comportamiento inadecuado del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jesús David Núñez Pérez, y luego de su análisis, este organismo decidió remitir el caso a la División de Bienestar Social Universitario para su seguimiento e intervención. En consideración a lo anterior, el 27 de noviembre de 2018, la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, envió comunicación, a través de la cual informa que el estudiante referido ha recibido atención psicológica desde mayo de 2017, debido a episodios de alteración en el comportamiento, estado emocional y dificultad en el rendimiento académico. Aduce que fue diagnosticado por psiquiatría con trastorno afectivo bipolar, con crisis maniaca y riesgo de agresión y autoagresión. Afirma, que por lo anterior, el referido estudiante ha sido hospitalizado con prescripción de fármacos y desde la unidad que dirige se le ha brindado atención y asesoría a los padres de familia del mismo, para trabajar conjuntamente por su salud mental y bienestar.

Finalmente, indicó que la intervención psicológica ha sido correlacionada con el concepto y diagnóstico psiquiátrico de los especialistas tratantes, las conductas atípicas manifiestas en el campus universitario y las evidencias aportadas por los docentes, por lo cual se sugirió a los familiares considerar el aplazamiento del semestre académico y continuar con la atención psicológica y psiquiátrica en beneficio de la integridad y salud mental del joven. El Consejo Académico decidió delegar a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario para que le solicite a los familiares del estudiante, copia de la historia clínica de su EPS y del diagnóstico de su siquiatra tratante, y si se advierte que éste requiere algún tratamiento médico que le impida asistir a la Institución, se le permita suspender sus estudios, reservándole su cupo, para cuando pueda reingresar. Esta situación también debe darse a conocer a la Jefe del departamento de Ingeniería Agroindustrial, para lo de su competencia.

En atención a la delegación realizada, se recibió comunicación el 28 de enero de 2019, suscrita por la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, por medio de la cual informa que solicitó la historia clínica del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jesús David Núñez Pérez, y recibió del señor Libardo Núñez Wilches, padre del joven estudiante la historia clínica, en la cual se evidencia que se encuentra en atención y tratamiento desde el mes de mayo de 2017 hasta el 13 de diciembre de 2018. En resumen, en la historia clínica, el diagnóstico emitido por el psiquiatra y psicólogos tratantes es Trastorno Afectivo Bipolar no especificado y/o Trastorno Afectivo Bipolar con Crisis Maniaca. Finalmente, indica que el padre del joven manifiesta que su hijo actualmente asiste a controles periódicos y se mantiene con tratamiento de medicamentos.

El Consejo Académico decidió delegar a la Jefe de la División de Bienestar Universitario y a la Jefe del programa de Ingeniería Agroindustrial hacerle un acompañamiento al estudiante, involucrando a la familia, y de manera conjunta establecer un plan de acción que vaya en favor del estudiante.

El Representantes de los Docentes, se apartó de la decisión, por considerarse impedido para ello.

- Se leyó correo electrónico de fecha 31 de enero de 2019, remitido por el Representante de los Docentes ante Consejo Académico, por medio del cual informa que, en atención a que se extendió el plazo para presentarse y reportar el pago de matrículas del sexto llamado, hasta el día 30 de enero de los corrientes, hasta las 3:45 p.m., solicita que bajo el supuesto que llegase a faltar estudiantes de algún programa por matricular, se realice un último llamado en el que se deje abierta la cantidad de aspirantes que puedan presentar hasta el día 31 de enero de los corrientes, hasta las 5:00 p.m., que después de este tiempo se seleccione a los que falten respetando y priorizando el orden de mayor a menor promedio de pruebas, y que después de la selección los aspirantes puedan cancelar hasta las 6:00 p.m. El Consejo Académico se dio por enterado, por tratarse de un hecho superado.



- Se recibió comunicación de fecha 1 de febrero de 2019, suscrita por la señora Nelsy Arrieta Ochoa, por medio de la cual solicita cupo en el programa de Medicina, para su hija Nataly Estrada Arrieta, quien fue incluida en el quinto llamado, pero no pudo matricularse por presentar una virosis que la distrajo del seguimiento de la página web. Por lo anterior, solicita se tenga en cuenta el nombre de su hija si se realiza otro llamado. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, debido a que la Universidad de Sucre tiene reglamentado el proceso de selección de estudiantes que ingresan a los diferentes programas académicos que ofrece, en la Resolución No.100 de 2014, la cual en el Parágrafo 2o. del Artículo 9o., establece que los cupos admitidos que no acudan a tiempo a matricularse, serán asignados a los siguientes aspirantes de la lista mediante llamados adicionales, hasta haber distribuido la totalidad de los cupos autorizados por el Consejo Académico para cada programa.
- Se leyó comunicación de fecha 4 de enero de 2019, suscrita por los estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública: Idelsy Carrillo Suarez, Yubis Ayazo Torres, Olga Barriga Valelamar, Luz Elena Bonfante Barbosa y Nilson De La Rosa Tovar, por medio de la cual solicitan autorización para extender su tiempo de permanencia en el programa de posgrado en la Maestría en Salud Pública en el primer periodo académico de 2019, para poder culminar sus trabajos de grado, los cuales ya se encuentra en trámite ante el Comité Técnico Científico de dicho programa de Maestría, y que, lastimosamente, por demoras en las respuestas de los jurados externos, no pudieron culminarlo a finales del año pasado, tiempo en el cual se les venció el periodo de permanencia en dicho programa, como lo estipula el Artículo 43 del Acuerdo No.10 de 2015. Además, se permiten solicitar se genere la orden de matrícula en trabajo de grado por el valor del 10% de la matrícula vigente ya que los jurados tardaron en enviar las correcciones de los informes y les fue imposible organizar las fechas para la sustentación. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de reingreso, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No.02 de 2018, "Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.10 de 2015", para formalizar su matrícula deberán cancelar el 50% del valor de la matrícula semestral vigente, pues así lo dispone el Artículo 25 de la norma citada, que contempla: "Cuando el estudiante haya completado la totalidad de créditos académicos del plan de estudio y sólo esté pendiente la presentación y sustentación del trabajo de grado, deberá cancelar el 50% del valor de la matrícula semestral vigente".
- Se leyó oficio CS-110.1.1-03 de fecha 1 de febrero de 2019, por medio del cual se informa que el Consejo Superior expidió el Acuerdo No.01 de 2019, "Por medio del cual se establecen los requisitos de la convocatoria para escoger al Rector de la Universidad de Sucre para el período 2019-2022". El Consejo Académico decidió delegar en una comisión, integrada por la Representante de los Decanos, el Representante de los Docentes, el Representante de los Estudiantes y la Secretaria General, la proyección de una propuesta en donde se plantee la metodología que debe seguirse en los foros que se desarrollarán los días 5 y 8 de abril de 2019 dentro del proceso de designación de Rector, periodo 2019-2022, y en donde los candidatos a la Rectoría de la Universidad de Sucre asistirán y sustentarán, en concordancia con el plan de gobierno que radicaron al momento de la inscripción, los siguientes temas: docencia, investigación y extensión. Lo anterior, para darle cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 9 del mencionado Acuerdo.

El Representante de los Jefe de Departamento, se ausentó de la sesión, para no participar en esta discusión, pues participará en el proceso de designación de Rector.

- Se leyó oficio CS-110.1.1-04 de fecha 1 de febrero de 2019, mediante el cual se informa que el Consejo Superior expidió el Acuerdo No.02 de 2019, "Por medio del cual se hace una excepción a la aplicación de algunos artículos del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de Pregrado- para el periodo 02 de 2018". El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CS-110.1.1-02 de fecha 5 de febrero de 2019, mediante el cual se informa que el Consejo Superior expidió el Acuerdo No.03 de 2019, "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica, se reestructura el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.05 del 2005". El Consejo Académico se dio por enterado.

**14. Proposiciones y varios.**

- La Secretaria General informó que la Jefe de la División Humanos, le manifestó, verbalmente, que el proceso de elaboración y revisión de la nómina se ve afectado cuando el Consejo Académico envía las cargas académicas, después de la fecha de corte para la inclusión de las novedades en la nómina, pues se ven en la necesidad de expedir varias pre-nominas, lo que demanda tiempo adicional y retrasa el proceso de elaboración de nómina. En consideración a que las novedades a las cargas académicas son enviadas a Consejo Académico por los consejos de facultad, este organismo decidió reiterarles a dichos organismos y a los jefes de dependencia que, en atención a lo ordenado en el Artículo 3o. de la Resolución No.109 de 2008, -Reglamento Interno de Consejo Académico- las solicitudes que serán objeto de análisis en las sesiones ordinarias de dicho Consejo, deben ser recepcionadas en la oficina de la Secretaría General, con 72 horas de antelación al desarrollo de las mismas, estableciendo las fechas programadas por ello. De igual forma, reiterar también que las solicitudes que se entreguen por fuera de estas fechas, serán objeto de análisis en la próxima sesión ordinaria de Consejo Académico.

A las 11:55 a. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas No.02 y 03 de 2019.	Secretaria General	11 de febrero de 2019
Aprobar las novedades académicas de los departamentos de Zootecnia, Fitotecnia, Biología y Química, Administración de Empresas, periodo 02 de 2018.	Secretaria General	11 de febrero de 2019
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, periodo 01 de 2019.	Secretaria General	11 de febrero de 2019
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Medicina, Fonoaudiología, Administración de Empresas y Contaduría Pública, periodo 01 de 2019.	Secretaria General	11 de febrero de 2019
Aprobar la solicitud de la modificación de las Resoluciones Nos. 87 y 88 de 2018, por medio de las cuales se aprobaron los Calendarios Académicos de la I cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano y de la V cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, para el período 01 de 2019.	Secretaria General	11 de febrero de 2019
Aprobar la propuesta de Calendario Académico de la X cohorte del Doctorado en Medicina Tropical SUE-Caribe, período 01 de 2019.	Secretaria General	11 de febrero de 2019
Aprobar la propuesta de Calendario Académico de las cohortes activas del programa de Maestría en Educación SUE- Caribe, período 01 de 2019.	Secretaria General	11 de febrero de 2019
Aprobar la solicitud de aprobación de la propuesta de creación de la asignatura	Secretaria General	11 de febrero de 2019



<p>electiva Bioecología de Suelos, recomendando revisar la denominación de dicha asignatura, pues se podría excluir el prefijo Bio.</p>		
<p>Aplazar la propuesta de perfiles de formación de alto nivel para los docentes adscritos al departamento de Matemáticas al considerar pertinente revisar el Acuerdo No.09 de 2016, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021", recomendando involucrar a la masa profesoral en dicha revisión. Si se advierte la necesidad de algún ajuste, deberán remitirlo, para su análisis y decisión de este organismo, hasta el 9 de abril de los corrientes. De igual forma, se decidió solicitarle a los consejos de facultad revisar el Acuerdo No.09 de 2016, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021", con la recomendación hecha al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias y estableciendo el mismo término para enviar el producto de la revisión.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>11 de febrero de 2019</p>
<p>Aplazar la propuesta del proceso de inscripción y admisión de estudiantes al programa de Maestría en Biología y presentar un proyecto que modifique la Resolución No.33 de 2013, "Por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología", para lo cual se debe revisar lo ordenado sobre ese particular en el Acuerdo No.02 de 2018, "Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.10 de 2015", con el fin de no contrariar lo allí establecido.</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>11 de febrero de 2019</p>
<p>Aprobar la solicitud de creación del diplomado: "Cuidado de Enfermería al Neonato en Estado Crítico".</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>11 de febrero de 2019</p>
<p>Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se establece otra fecha de ceremonia de graduación para el período 02 de 2018".</p>	<p>Secretaria General</p>	<p>11 de febrero de 2019</p>

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<p>Revisar la denominación de la asignatura electiva Bioecología de Suelos, pues se podría excluir el prefijo Bio.</p>	<p>Consejo de Facultad de Educación y Ciencias</p>	



Presentar el proyecto que modifique la Resolución No.33 de 2013, "Por medio de la cual se establecen los criterios de calificación de aspirantes y admisión de estudiantes para la Maestría en Biología", teniendo en cuenta lo ordenado sobre ese particular en el Acuerdo No.02 de 2018, "Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de los Programas de Posgrado de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.10 de 2015", con el fin de no contrariar lo allí establecido.	Consejo de Facultad de Educación y Ciencias	
Revisar el Acuerdo No.09 de 2016, "Por medio del cual se aprueba el Plan de Cualificación Docente 2016-2021", recomendándoles involucrar a la masa profesoral en dicha revisión. Si se advierte la necesidad de algún ajuste, deberán remitirlo, para su análisis y decisión de este organismo, hasta el 9 de abril de los corrientes.	Consejos de Facultad	

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Lunes 25 de febrero de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñan Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día cuatro (4) de marzo de 2019.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ